

09/02/2024

RETRIBUCIÓN VARIABLE

28/07/2023

El Consejo de Administración de ABANCA ha aprobado en su reunión de hoy, exclusivamente para toda la plantilla en activo, un incremento, para 2023, de un 25% de retribución variable adicional

De manera excepcional para 2023, el banco abonará una retribución variable adicional equivalente al 25% del bonus que cada uno devengue, con el tope del 25% del bonus de referencia, siempre que la entidad supere el BDI presupuestado para este ejercicio.

BDI SUPERADO

26/01/2024

El banco aprueba un incremento desde el 10% de la remuneración variable en 2024

Se ha aprobado un incremento de los bonus de referencia para todo el equipo, haciendo especial hincapié en aquellas posiciones con objetivos individuales y más ligadas a clientes. Adicionalmente se extiende la retribución variable a todos los miembros del equipo con un mínimo de 1.000 euros.

06/02/2024

DTs informan a los directores y a las directoras de **oficinas** que la retribución variable para dichas posiciones se incrementará un 50% en 2024

07/02/2024

DZs informan al resto de las personas que trabajan en **oficinas** del incremento de la retribución variable para 2024 para los diferentes puestos

¿Y SERVICIOS CENTRALES? Las personas que no trabajan en la Red de oficinas ¿no tienen los mismos derechos? ¿Son de segunda? **Para UGT también son importantes**

RECORDEMOS QUE LA RETRIBUCIÓN VARIABLE:

- NO está acordada con la representación de la plantilla: ni los importes ni los interruptores.
- NO es un cobro que reciba el 100% de la plantilla.
- ES SUBJETIVA, la parte cualitativa es a criterio de la Dirección.
- NO es salario pensionable.
- El Consejo de Administración decide si se cobra o no, y puede reducir o anular completamente el devengo de cualquier cantidad derivada del SRV.
- Aún con los incrementos para 2024 su importe sigue siendo de los más bajos del Sector.

UGT solicitamos que se incremente el suelo real a TODA LA PLANTILLA

MÁS PARTICIPACIÓN – MÁS CERCANÍA – MÁS EFICACIA

SOLICITUD DE AFILIACIÓN

Envía un correo a ugtabanca@fesmcugt.org indicando tu nombre, centro de trabajo y teléfono de contacto.

También puedes llamar o enviar un WhatsApp a uno de estos teléfonos:

626 861 470 – 656 310 282 – 677 623 674 – 686 141 057 – 656 452 383